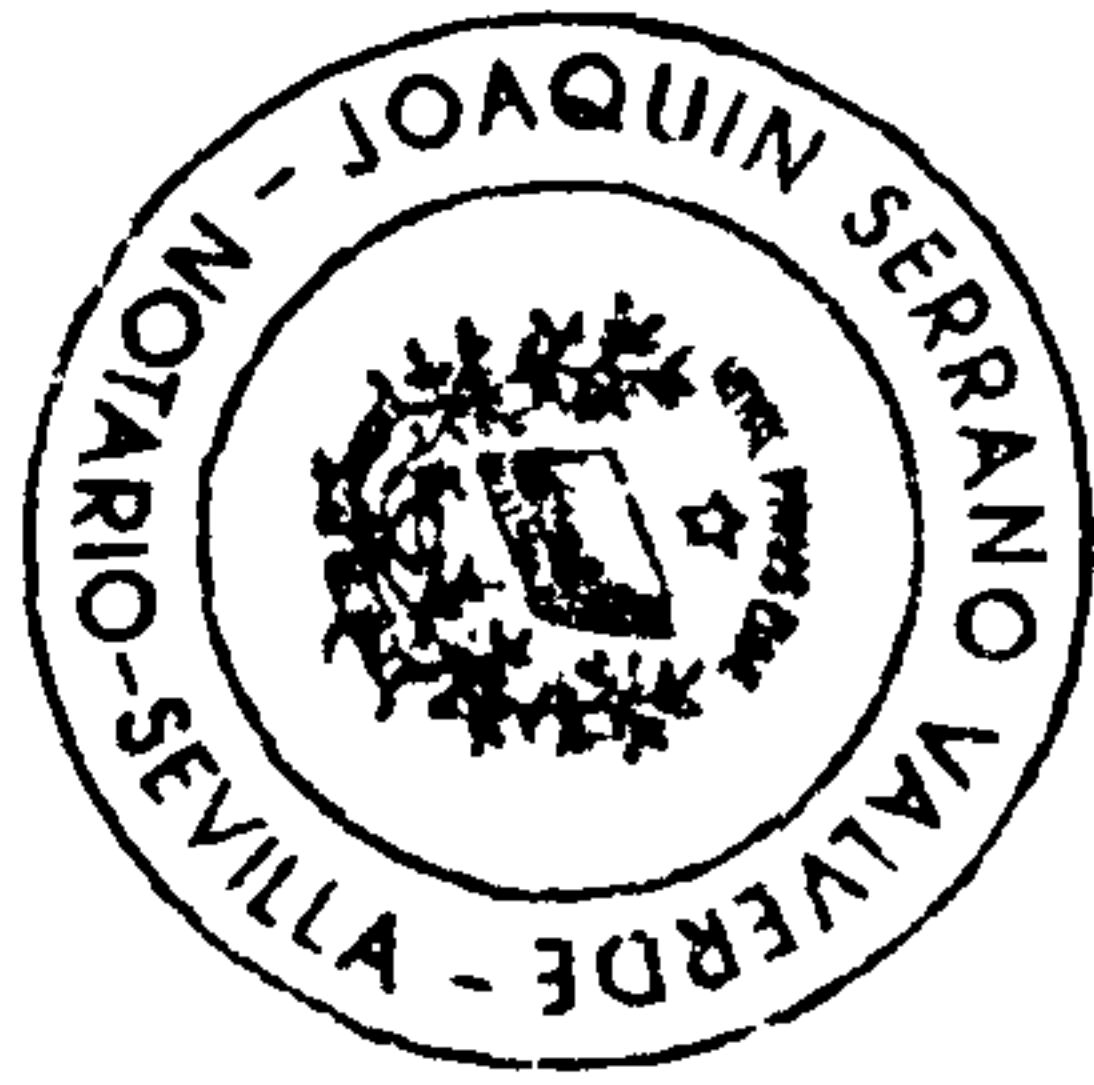




2J4936472



Joaquín Serrano Valverde
 NOTARIO
 Rafael González Abreu, 16-2.
 TELÉF. 2114 06
 41001-SEVILLA

NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.-

CONSTITUCION
 DE FUNDACION ALJARAQUE
 FUNDACION

=====

En Sevilla, a seis de noviembre de mil novecientos
 noventa y siete.-----

Ante mi, JOAQUIN SERRANO VALVERDE, Notario del Ilus-
 tre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia
 en la misma,-----

COMPARECEN:-----

DOÑA ROSA MARTINEZ ALMENARA, viuda, vecina de Córdo-
 ba, con domicilio en calle Buen Pastor, número 2, y con
 D.N.I. 29.958.559-R; nacida el día 5 de enero de -
 1.923.-----

DOÑA ISABEL MARTINEZ-CAMPOS Y RODRIGUEZ, viuda, ve-
 cina de Pamplona, en calle Carlos III, número 36-2º iz-
 quierda, y con D.N.I. 15.564.125-W, nacida el día 8 de
 marzo de 1.926.-----

Y DOÑA FUENSANTA MONTERO TIRADO, soltera, vecina de
 Sevilla, en Avenida Padre Garcia Tejero, número 23, y
 con D.N.I. 29.938.780-W, nacida el día 6 de junio de -
 1.941.-----

Todas de nacionalidad española.-----

INTERVIENEN:-----

Todas en su propio nombre y derecho.-----

Identifico a las comparecientes mediante sus correspondientes DD.NN.II., que me exhiben, y tienen a mi juicio según intervienen, la capacidad legal suficiente para formalizar la presente escritura de CONSTITUCION DE FUNDACION Y APORTACION DE INMUEBLE, y al efecto,----

EXPONEN:-----

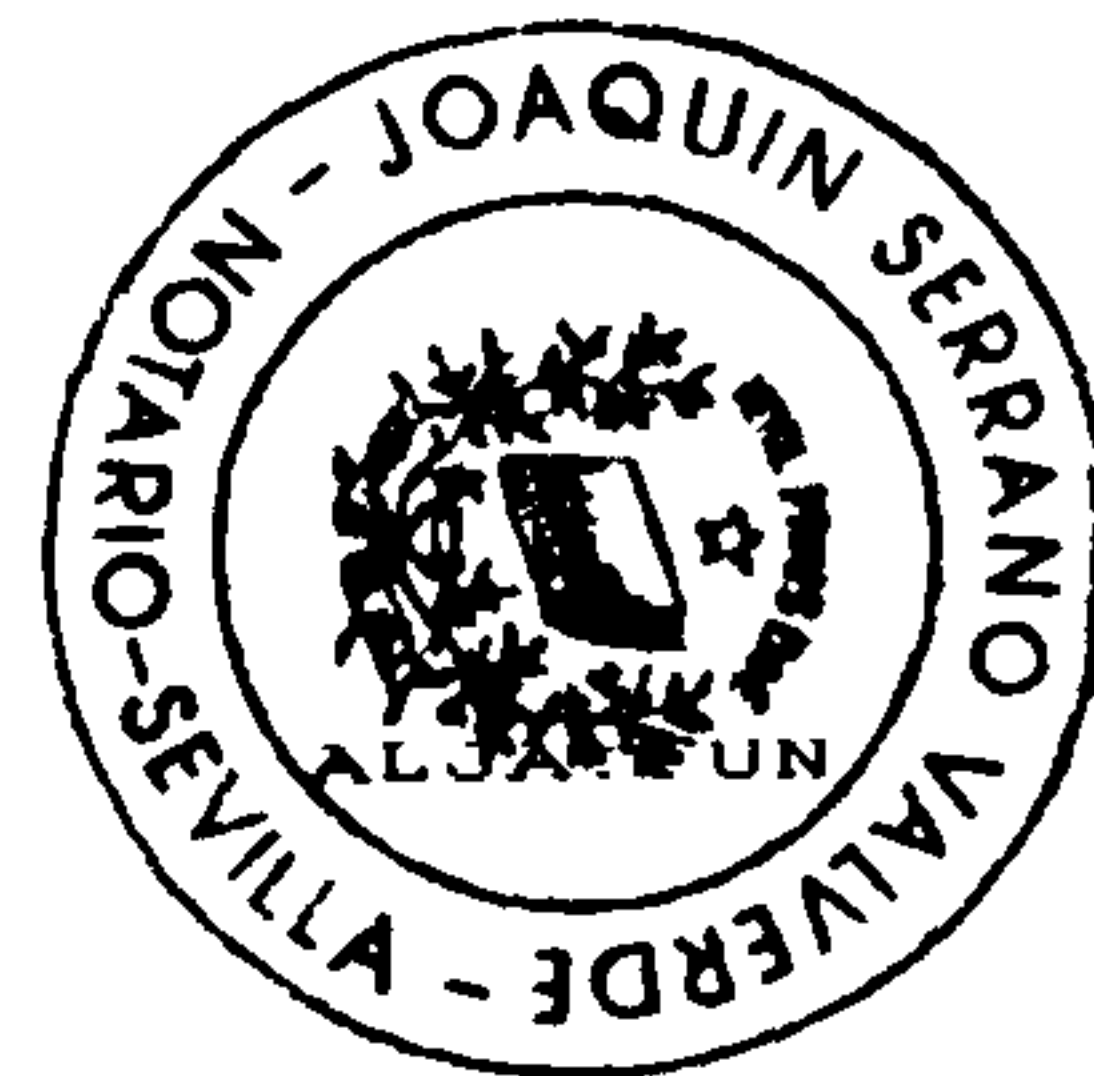
I.- Doña Rosa Martinez Almenara, que es dueña de la siguiente finca urbana, en la ciudad de Córdoba:-----

CASA señalada con el número Dos de la calle Buen Pastor, con una superficie de setecientos treinta y cuatro metros y veintiseis decímetros cuadrados, que linda, al frente con la calle, a la izquierda con casa de la que segregó, por la derecha con ésta misma y casa de la plazuela del Indiano número 3, y por la espalda con ésta misma y casa del Indiano.-----

TITULO: Le fué donada por sus padres Don Juan Martinez Liñán y Doña Adelaida Almenara Dugo, quienes se reservaron el usufructo sucesivo y la facultad de disponer, mediante escritura ante el Notario de Córdoba Don Santiago Echevarría, el día 13 de enero de 1.964. Habiendo fallecido ambos donantes, lo que acredita con los respectivos certificados de defunción, se ha conso-



2J4936473



lidad el pleno dominio y recuperada la facultad de disponer que se reservaron los donantes.-----

INSCRIPCION.- En el Registro Número Cuatro de Córdoba, Tomo y Libro 570, folio 220 vto, inscripción 24ª.--

CARGAS: Libre de ellas y de arrendatarios.-----

II.- Las señoras comparecientes tienen decidida voluntad de constituir una Fundación, lo que solemnizan conforme a las siguientes,-----

CLAUSULAS:-----

Primera.- DOÑA ROSA MARTINEZ ALMENARA, DOÑA ISABEL MARTINEZ-CAMPOS Y RODRIGUEZ y DOÑA FUENSANTA MONTERO TIRADO, constituyen y disciplinan una Fundación de carácter educativo con la denominación FUNDACION ALJARQUE, cuyas circunstancias especiales son las siguientes:-----

1.- Personalidad jurídica: La Fundación tiene personalidad jurídica propia, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.-----

2.- Denominación: La Fundación se denomina "Fundación Aljaraque", no existiendo otra Fundación con igual o semejante denominación que la que ahora se constituye, según deberán acreditar con la certificación expedida por el Registro de Fundaciones.-----

3.- Naturaleza: Carece de ánimo de lucro y persigue

exclusivamente fines de interés general.-----

4.- Objeto: Consta en el artículo cuarto de los Estatutos y aquí se dá por reproducido en su integridad.-

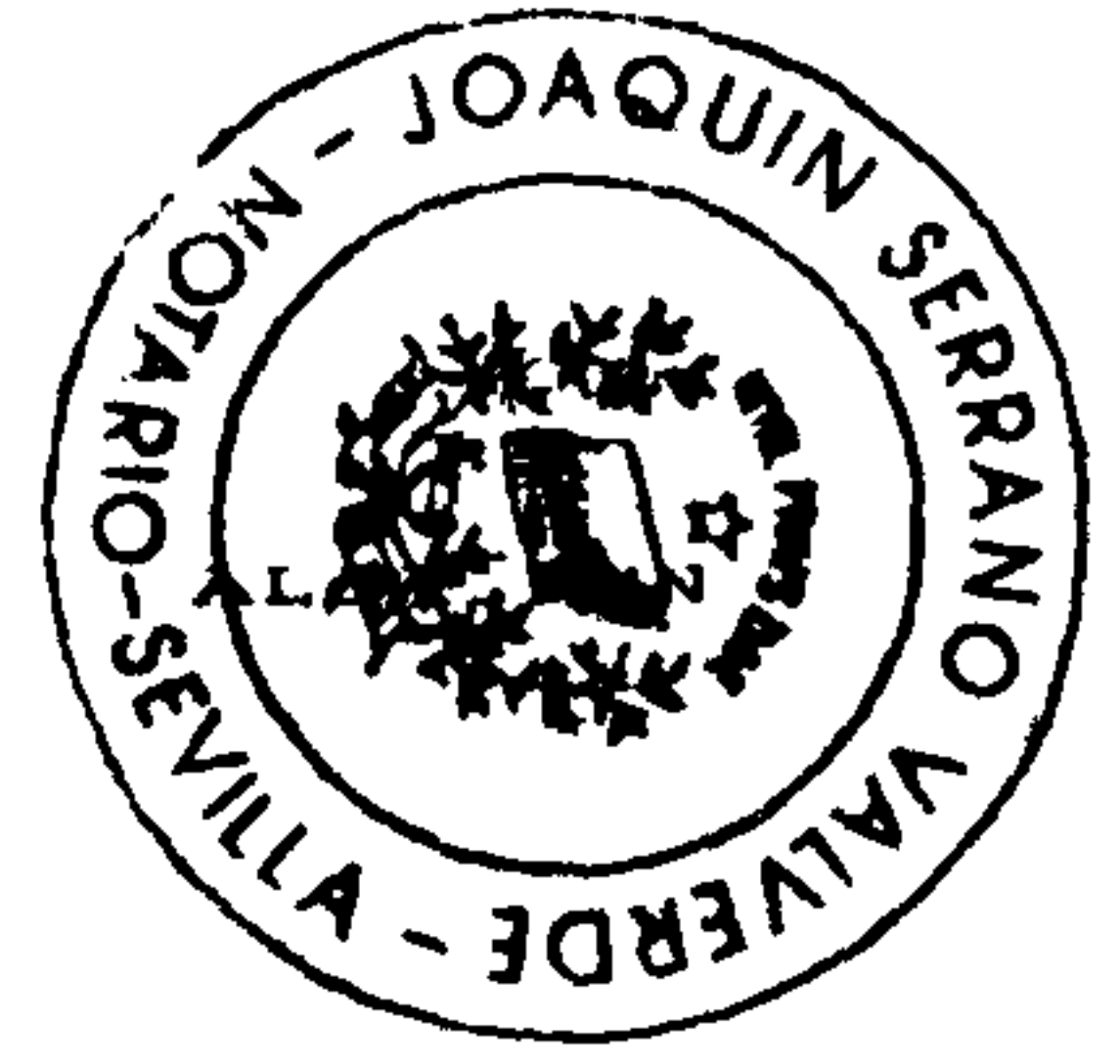
5.- Nacionalidad: Es de nacionalidad española.-----

6.- Ambito y Domicilio: Fija su domicilio en Sevilla, calle Marqués de Paradas, número 26, portal 1-3º-B. Ejercerá sus actividades en todo el territorio español.-----

7.- Duración: Se constituye con carácter permanente y por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos.-----

8.- Protectorado: La Fundación se somete al Protectorado ejercido por el Ministerio de Educación y Cultura al cual se obliga a rendir cuentas conforme a la legislación vigente.-----

Segunda. - La Fundación se regirá, además de por las normas vigentes sobre la materia en cada momento, por lo establecido en esta escritura y en sus Estatutos, extendidos en cinco folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie OD., números 8405458, 8405459, 8405460, 8405461 y 8405462, mecanografiados por ambas caras, que aprueban y firman a mi presencia las fundadoras en este acto, y a su requerimiento dejo unidos a esta matriz, dándose por reproducidos en su integridad.-----



Tercera.- Constituye la dotación inicial de lo siguiente:-----

Doña Rosa Martínez Almenara, reservándose para sí con carácter vitalicio un derecho real de habitación concretado al garaje de cuarenta y cuatro metros cuadrados en planta baja con acceso directo desde la calle y las habitaciones de planta alta con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados en la parte más próxima a la calle Buen Pastor, aporta el dominio restante de la casa de su propiedad descrita en el exponiendo I. Se valora el patrimonio dotacional en - - 31.166.327 pesetas , - - - - - valor que coincide con el asignado catastralmente al inmueble que se aporta.-----

Para más concreción de la parte de casa sujeta al derecho de habitación se une sendos planos de cada planta.-----

Cuarta.- Las fundadoras, designan como titulares del primer Patronato de la Fundación, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos a las siguientes personas:-

1.- DOÑA MARIA JOSE DIAZ SANCHEZ, mayor de edad, soltera, farmacéutica, vecina de Sevilla con domicilio en calle Amor de Dios, 12-1, con D.N.I. 28.505.485-N.--

2.- DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN, mayor de edad,

soltera, filóloga, vecina de Baena (Córdoba), en calle Amador de los Rios, número 50, con D.N.I. 28.548.926.---

3.- DOÑA MARIA JOSEFA PARRILLA SALDAÑA, mayor de edad, soltera, diplomada en enfermería, vecina de Sevilla, en calle Salmedina, 3, con D.N.I. 75.350.350.6----

4.- DOÑA MARIA ANGELES CARBALLO POU, mayor de edad, soltera, profesora universitaria, vecina de Sevilla, Virgen de Setefilla, 18, con D.N.I. 31.846.144-E.-----

5.- DON FRANCISCO JAVIER ESTRADA AMO, mayor de edad, casado, economista, vecino de Córdoba, en Avenida Gran Capitán, número 11-2º, con D.N.I. 34.021.828.1<-----

6.- DON ESTEBAN FRANCISCO GUERRERO MORENO, mayor de edad, casado, economista, vecino de Sevilla, en Avenida de las Ciencias, Edificio Bécquer, portal 5-1º-D, con D.N.I. 31.850.474-M.-----

Las vacantes que durante la vida de la Fundación se produzcan serán cubiertas con las personas que designe el Patronato en cada caso por mayoría de sus componentes.-----

Quinta.- El Patronato solicita la inscripción de la Fundación en el Registro de Fundaciones.-----

Sexta.- Conforme al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Le-



2J4936475

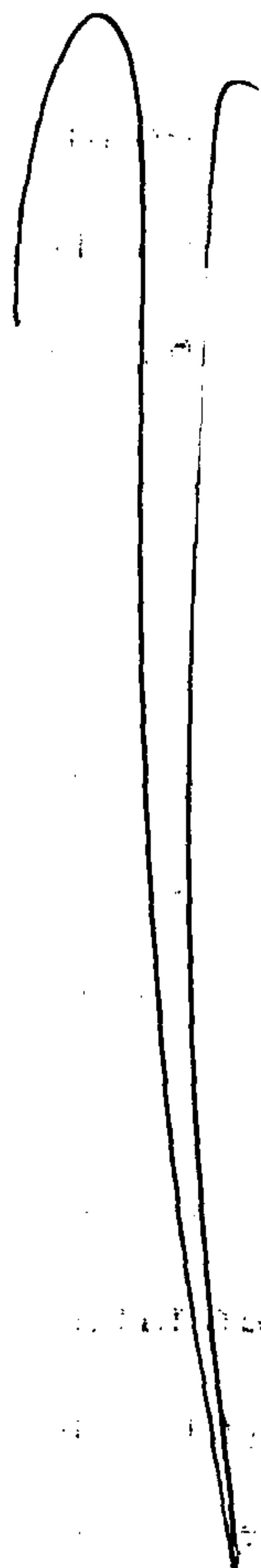


gislativo 1/1993 de 24 de septiembre y de conformidad con sus artículos 19, 22 y 31.2 se solicita de la Oficina Liquidadora la declaración de la presente escritura como ACTO NO SUJETO al tal impuesto. Se solicitan asimismo todas las exenciones fiscales pertinentes.-----

Hechas las reservas y advertencias legales y, en particular y a efectos fiscales, de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.-----

Así lo dicen y otorgan las comparecientes, a mi presencia, a las que por su elección leo esta escritura y enteradas de su contenido, la aprueban y ratifican firmando conmigo.-----

En cuanto fuere procedente, del contenido de este instrumento público, redactado en cuatro folios de la serie 2GA, números 7272968, 7272969, 7272970 y el del presente, yo, el Notario, doy fé. - Están las firmas de los señores comparecientes. - Signado: J.SERRANO. + Rubricados. - Está el sello de la Notaria.-----



M I
MORFOC

M I
MORFOC

DILIGENCIA.- El día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, -----

COMPARECEN:-----

DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN, mayor de edad, soltera, filóloga, vecina de Baena (Córdoba), en calle Amador de los Rios, número 50, con D.N.I. 28.548.926.---

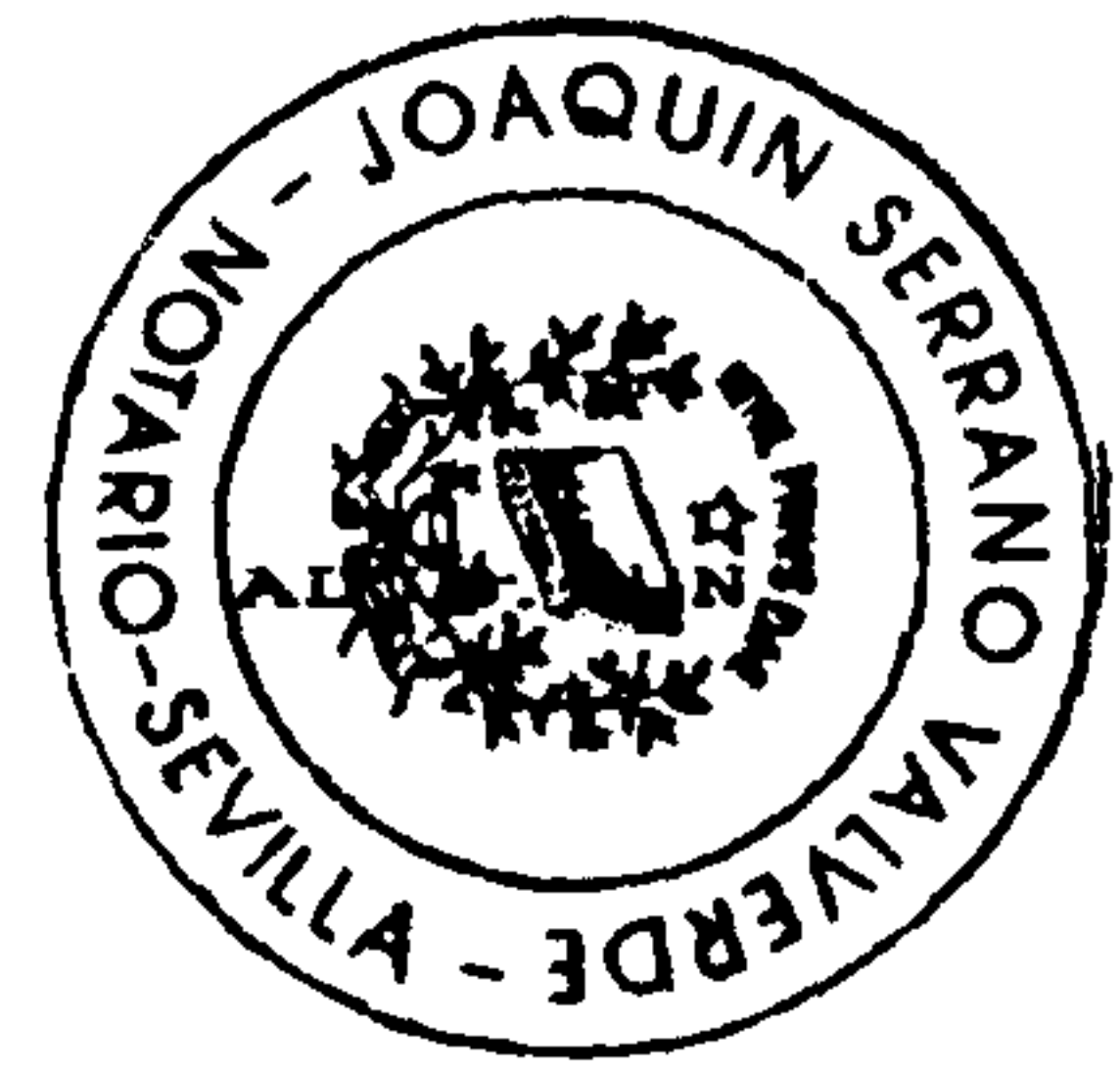
DOÑA MARIA JOSEFA PARRILLA SALDAÑA, mayor de edad, soltera, diplomada en enfermería, vecina de Sevilla, en calle Salmedina, número 3, con D.N.I. 75.350.350.-----

Y DOÑA MARIA ANGELES CARBALLO POU, mayor de edad, soltera, profesora universitaria, vecina de Sevilla, en calle Virgen de Setefilla, número 18, con D.N.I. 31.846.144-E.-----

INTERVIENEN, cada una, en su propio nombre, y además DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN, lo hace como mandataria verbal de DOÑA MARIA JOSE DIAZ SANCHEZ, mayor de edad, soltera, farmacéutica, vecina de Sevilla, en calle Amor de Dios, 12-1, con D.N.I. 28.505.485-N, de DON FRANCISCO JAVIER ESTRADA AMO, mayor de edad, casado, economista, vecino de Córdoba, con domicilio en Avenida Gran Capitán, número 11-2º, con D.N.I. 34.021.828 y de DON ESTEBAN FRANCISCO GUERRERO MORENO, mayor de edad,



2J4936476



casado, economista, vecino de Sevilla, en Avenida de las Ciencias, Edificio Bécquer, portal 5-1º-D, con D.N.I. 31.850.474-M.-----

No exhibe poder que acredite dicha representación, quedando advertidos los comparecientes que la eficacia de esta escritura, en cuanto a su perfeccionamiento, queda supeditada a la prueba documental de la representación alegada o a la ratificación en su caso, que podrá realizarse por diligencia a continuación de la presente, o en documento aparte.-----

Identifico a las comparecientes, mediante sus DD.NN.II., que me exhiben, y tienen a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente DILIGENCIA, a cuyo efecto,-----

DICEN Y OTORGAN:-----

Que aceptan los cargos para los que han sido nombrados en la precedente escritura de constitución de Fundación, y reunidos en Junta de Patronato, acuerdan distribuir los cargos dentro de su seno de la siguiente forma:-----

PRESIDENTE: DOÑA MARIA JOSE DIAZ SANCHEZ.-----

VICEPRESIDENTE: DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN.---

SECRETARIO: DOÑA MARIA JOSEFA PARRILLA SALDAÑA.-----

VOCAL: DOÑA MARIA ANGELES CARBALLO POU, DON FRAN-

CISCO JAVIER ESTRADA AMO y DON ESTEBAN FRANCISCO GUE-
RRERO MORENO.-----

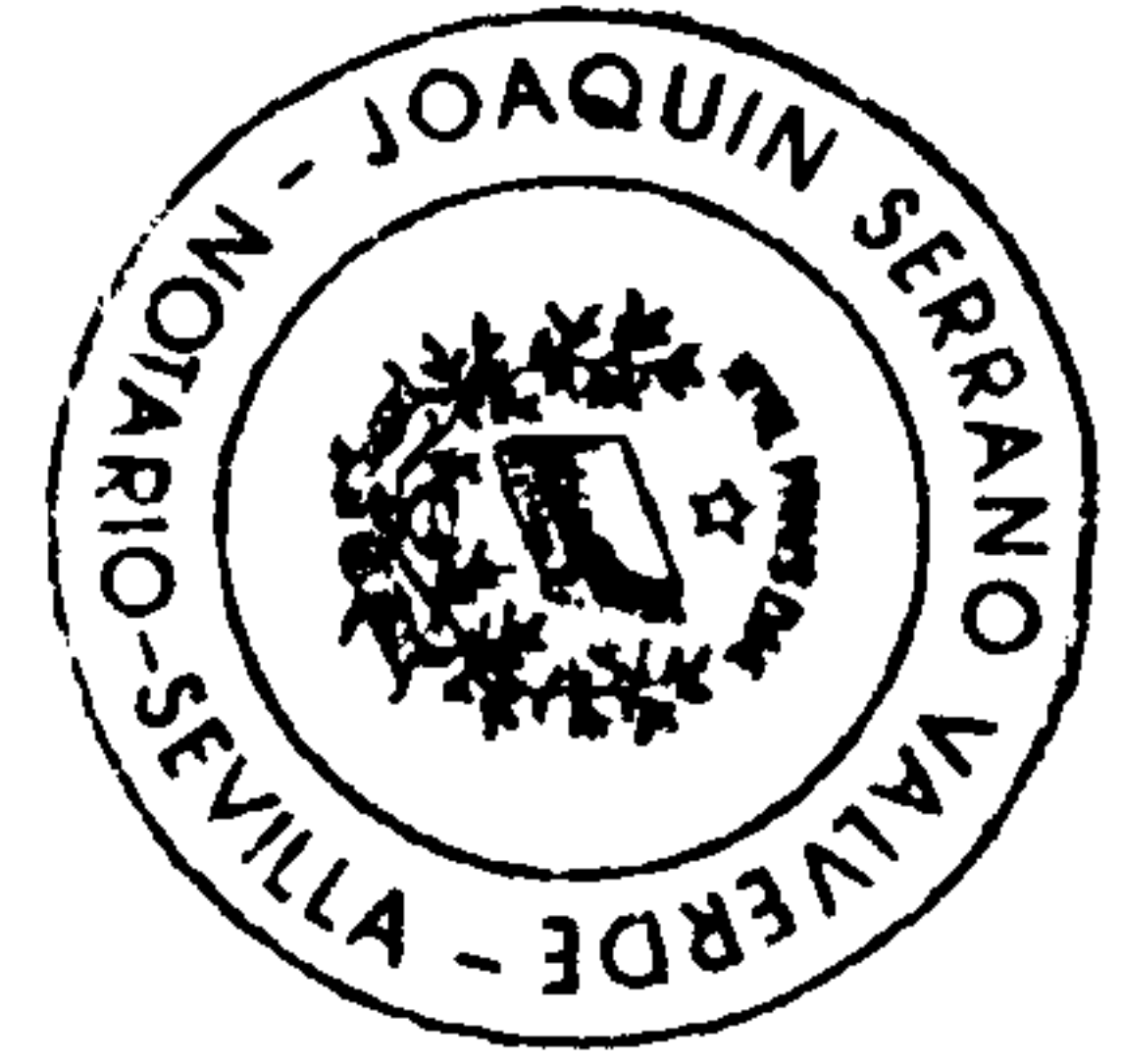
Leida esta diligencia, a las comparecientes por su
elección, muestran su conformidad con la misma y firman
conmigo.-----

En cuanto fuere procedente, del contenido de esta
diligencia, extendida en el último folio de la escritu-
ra que la motiva, y en el presente, yo, el Notario, doy
fé.- Están las firmas de los señores comparecientes.-
Signado: J.SERRANO.- Rubricados.- Está el sello de la
Notaria.-----

DILI.....



2J4936477



GENCIA.- El día siete de noviembre de mil novecien-
tos noventa y siete, ante mí, -----

COMPARECE:-----

DOÑA MARIA JOSE DIAZ SANCHEZ, mayor de edad, solte-
ra, farmacéutica, vecina de Sevilla, con domicilio en
calle Amor de Dios, 12-1, con D.N.I. 28.505.485-K.-----

INTERVIENE, en su propio nombre.-----

Identifico a la compareciente, mediante su D.N.I.,
que me exhibe, y tiene a mi juicio, la capacidad legal
necesaria para formalizar la presente DILIGENCIA DE RA-
TIFICACION, a cuyo efecto,-----

DICE Y OTORGA:-----

Que conoce, aprueba y ratifica, en todas sus partes,
la escritura que antecede, en la que fué representada
verbalmente por DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN.-----

Leida esta diligencia, a la compareciente por su
elección, muestra su conformidad con la misma y firma
conmigo.-----

En cuanto fuere procedente, del contenido de esta
diligencia, extendida en el último folio de la escritu-
ra que la motiva, y el presente, yo, el Notario, doy fé.-
Está la firma del señor compareciente.- Signado:
J.SERRANO.- Rubricados.- Está el sello de la Notaria.--

DILI....

GENCIA.- El día diez de noviembre de mil novecientos
noventa y siete, ante mí, -----

COMPARECE:-----

DON ESTEBAN FRANCISCO GUERRERO MORENO, mayor de
edad, casado, economista, vecino de Sevilla, en Avenida
de las Ciencias, Edificio Bécquer, portal 5-1º-D, con
D.N.I. 31.850.474-M.-----

INTERVIENE, en su propio nombre.-----

Identifico al compareciente, mediante su D.N.I., que
me exhibe, y tiene a mi juicio, la capacidad legal ne-
cesaria para formalizar la presente DILIGENCIA DE RATI-
FICACION, a cuyo efecto,-----

DICE Y OTORGA:-----

Que conoce, aprueba y ratifica, en todas sus partes,
la escritura que antecede, en la que fué representado
verbalmente por DOÑA ASUNCION LEON-SALAS RABADAN.-----

Leida esta diligencia, al compareciente por su elec-
ción, muestra su conformidad con la misma y firma con-
migo.-----

En cuanto fuere procedente, del contenido de esta
diligencia, extendida en el último folio de la escritu-
ra que la motiva, y el presente, yo, el Notario, doy fé.-
Está la firma del señor compareciente.- Signado:
J.SERRANO.- Rubricados.- Está el sello de la Notaria.--

ESTATUTOS UNIDOS